

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0250/2021

**CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO**

TITULAR: PISMAJSA S.L. (B01784073)

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 20 176,75

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 5044,19

MODULACIÓN MENSUAL (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				3228,28	4640,65	5044,19	4438,89	2824,74			

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,5

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas. Acuífero 03.99 de Interés Local

PLAZO: 10 AÑOS

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES:

**CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES**

PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.99 de Interés Local

MASA DE AGUA: Talavera (030.015)

TIPO DE CAPTACION: Sondeo

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 20 176,75

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 5044,19

MODULACIÓN MENSUAL (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				3228,28	4640,65	5044,19	4438,89	2824,74			



CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,5

DIÁMETRO SONDEO (mm): 250

PROFUNDIDAD SONDEO (m): 114

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 7,5

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: "Los Charcos

TÉRMINO MUNICIPAL: La Torre de Esteban Hambrán

PROVINCIA: Toledo

POLÍGONO: 13

PARCELA: 7

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 397 147,4 444 444

HUSO: 30

### CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH

CONSUNTIVO: Si

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 20 176,75

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 5044,19

MODULACIÓN MENSUAL (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				3228,28	4640,65	5044,19	4438,89	2824,74			

SUPERFICIE REGABLE (ha): 8,0707

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 8,0707 ha

SISTEMA DE RIEGO: Goteo

TIPO DE CULTIVO: Leñosos (pistachos)

DOTACIÓN (m<sup>3</sup>/ha.año): 2500

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
La Torre de Esteban Hambrán	Toledo	13	6, 7, 75 y 77

En Madrid, a 4 de agosto de 2023.- El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

Nº. I.-5118